Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Ayuntamiento

En la Villa de Carabaña a diez y seis de febrero de mill seis.os noventa y seis años estando Justicia y Regimiento en las salas capitulares como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios n.ro S.r bien y utilidad desta rep.ca conbiene a saber los señores Justicia y regimiento desta villa por su Mg.d

D. Rodrigo Carretero Mulgarejo
D. Alonso Lopez Muñoz
D. Fran.co Mulgares de Aguilar
D. Juan Nuñez Muñoz
D. Diego Cortijo Martin
D. Alonso de la Hossa
D. Josef Garzia de Robles reg.or Juan Nuñez

... Fran.co Alvarez Rodenas procurador del ...

Los señores D. Fran.co Mulgares de Aguilar y D. Alonso Lopez Muñoz reg.es ... en virtud de la comision que se les dio ... para hazer las diligencias con orden de la comision ... presente ... por las epidemias ... de Madrid ... los dichos ... pagos ... de pagar ... D. Pablo Muñoz ... Fernandez Lozano ... que ... en esta villa ... diligencias ...